



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Metodología
de las
Estadísticas sobre utilización de los de medios de
producción

1.- Introducción

La sensibilidad sobre las buenas prácticas agrarias del campo español busca alternativas con el fin de minimizar el impacto de los medios de producción sobre el suelo. Para poder tomar decisiones y evaluar los medios utilizados en la producción agrícola, es necesario disponer información actualizada de los medios utilizados en la misma. Por esta razón, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente realiza con periodicidad mensual la Estadística sobre utilización de los medios de producción. En la actualidad, esta estadística engloba las siguientes operaciones:

1. Estadística Mensual de Inscripciones de Maquinaria Agrícola
2. Estadística Mensual de Consumo de Fertilizantes en Agricultura

Estadística Mensual de Inscripciones de Maquinaria Agrícola

1.-Objetivos y periodicidad

La Estadística Mensual de Inscripciones de Maquinaria Agrícola tiene como objetivo el conocer las incorporaciones de nueva maquinaria al proceso productivo agrario español.

Esta estadística se realiza con periodicidad mensual y proporciona información a nivel provincial de la maquinaria nueva por tipo de maquinaria, por marcas y por finalidad.

2. Ámbito de la Investigación

2.1 Ámbito poblacional

El ámbito poblacional se corresponde con las inscripciones en los Registros de Maquinaria Agrícola

2.2 Ámbito geográfico o territorial

El ámbito territorial lo constituye todo el territorio nacional con la excepción de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

2.3. Ámbito temporal

Se trata de una operación mensual en el que el periodo de referencia de los datos corresponde a la maquinaria inscrita cada mes en los Registros de Maquinaria Agrícola.

3. Conceptos y definiciones. Variables fundamentales objeto de estudio

Maquinaria Agrícola

Se entiende por maquinaria agrícola, a todas aquellas máquinas, motrices u operadoras, que se utilizan para usos agrícolas. A esta categoría pertenecen los tractores, las máquinas automóviles y todos los aparatos que utilizan la energía suministrada por un motor para desarrollar trabajos agrícolas. Entre las más extendidas cabe citar las destinadas a la preparación y trabajo del terreno (aradoras, cultivadoras, compactadoras, etc.), a la recogida de los productos (segadoras, recogedoras, etc.), a su elaboración (trilladoras, desgranadoras, etc.) y a actividades accesorias (elevadoras de agua, transportadoras, secadoras, etc.).

Se recogen los siguientes tipos de maquinaria:

- Tractores
- Maquinaria automotriz:
 - De recolección
 - Equipos de carga
 - Tractocarros
 - Motocultores y motomáquinas
 - Otras
- Maquinaria arrastrada o suspendida:
 - Maquinaria de preparación y trabajo del suelo
 - Equipos para siembra y plantación
 - Equipos de tratamientos
 - Equipos para aporte de fertilizantes y agua
 - Equipos de recolección
 - Otras
- Remolques
- Otras máquinas

En el caso de la maquinaria automotriz de recolección se distinguen según su utilidad en: cereales, forrajeras, patatas, remolachas, algodón, vibradoras, barredoras, plataformas, vendimiadoras, hortalizas, madera, otras máquinas de recolección.

Así mismo, se recoge información sobre marcas.

4. Fuentes de información utilizadas en la toma de datos

Los datos se obtienen a partir de los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola que obtiene el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en virtud de la Orden de 28 de mayo de 1987 del antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la que se establece la obligatoriedad en la inscripción de determinadas máquinas destinadas a la agricultura.

La mencionada orden establece las normas que han de regir en la inscripción en los Registros de Maquinaria Agrícola:

Habrán de inscribirse en los Registros de Maquinaria Agrícola, contemplados en el anexo 11, apartado 1.4, del Real Decreto 2140/1985, de 9 de octubre, todas las unidades de máquinas destinadas a la agricultura que pertenezcan a alguno de los grupos que se indican a continuación:

1. Los tractores agrícolas de ruedas, de cualquier tipo, potencia y peso, y los remolques agrícolas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 kilogramos.
2. Los tractores de cadenas, motocultores, portadores, tractocarros y máquinas agrícolas automotrices, de cualquier tipo, potencia y peso.
3. Las máquinas agrícolas arrastradas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 kilogramos.
4. Las máquinas agrícolas no incluidas en los apartados anteriores, para cuya adquisición se haya solicitado un crédito o subvención oficial y aquellas otras que determine el Ministerio.

Están obligados a solicitar la inscripción de las máquinas indicadas:

- a) Los agricultores y sus asociaciones, legalmente constituidas, titulares de las mismas que las destinen a la realización de las correspondientes labores en sus explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales.
- b) Las Empresas de servicios agrarios, titulares de las mismas que las apliquen en la realización de dichas labores, en explotaciones ajenas de igual actividad cualquiera que sea el tipo de operación y de contrato económico.

c) Los Organismos oficiales, titulares de las mismas que las empleen en tareas específicas de mecanización agraria.

Las inscripciones se gestionan a través de los órganos competentes de las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas.

La inscripción se solicitará en impreso oficial por el titular de la máquina en los siguientes casos:

- a) Compra de máquina nueva.
- b) Compra de máquina usada de importación.
- c) Cambio de uso por pase del sector de obras y servicios al sector agrario.
- d) Cambio de titular.

5. Difusión

La información se publica a través de la página web del Ministerio.

Los datos correspondientes al mes n se difunden en el mes $n+3$. La información se proporciona a nivel provincial.

Estadística Mensual de Consumo de Fertilizantes en Agricultura

1. Introducción

La producción española de fertilizantes alcanza un volumen importante, superior a los cinco millones y medio de toneladas de las que la mayor parte se distribuyen en el mercado nacional.

Desde el momento en que España entró a formar parte de la Unión Europea, ha sido necesaria la aplicación de un nuevo sistema de regularización del mercado de fertilizantes, que ha traído como consecuencia la desaparición de fuentes de información hasta entonces utilizadas para el conocimiento de la producción, consumo y otras variables del sector de fertilizantes.

La información actualizada sobre el sector de fertilizantes inorgánicos en la agricultura es de vital importancia tanto desde el punto de vista económico como medioambiental, siendo necesario el conocimiento fiable y puntual de las producciones, de los consumos

y del comercio exterior, por esta razón el Ministerio viene publicando datos mensuales sobre el consumo agrícola de los distintos tipos de fertilizantes inorgánicos.

2. Objetivos fundamentales y periodicidad

El objetivo fundamental de esta estadística, de periodicidad mensual, es el proporcionar datos mensuales sobre:

- Consumo agrícola de fertilizantes inorgánicos por elemento fertilizante (N, P, K) a nivel de comunidad autónoma.
- Movimientos de los principales productos fertilizantes (producción, importación, ventas agrícolas y exportación) a nivel nacional
- Los Recursos y Empleos totales a nivel nacional de los grupos más representativos de fertilizantes, incluyendo el uso no agrícola

3. Ámbito de la Investigación

3.1 Ámbito poblacional

El ámbito poblacional lo constituyen las empresas productoras de fertilizantes y los distribuidores de fertilizantes.

3.2 Ámbito geográfico o territorial

El ámbito territorial lo constituye todo el territorio nacional.

3.3. Ámbito temporal

El periodo de referencia de los datos es el mes.

4. Variables fundamentales objeto de estudio

Las variables fundamentales objeto de estudio son las siguientes:

- RECURSOS: - Productos fertilizantes fabricados en España
 - Existencias iniciales
 - Importaciones
- EMPLEOS: - Consumos agrícolas

- Transformaciones propias
- Usos no agrícolas
- Exportaciones
- Existencias finales
- AJUSTE: - Recursos – Empleos

En el anexo I se especifican el grado de desglose que se utiliza en el consumo y existencias.

5. Fuentes de información utilizadas en la toma de datos

El Ministerio viene obteniendo datos mensuales del consumo agrícola de distintos tipos de fertilizantes inorgánicos a través de la información que proporciona la Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes (ANFE).

El sistema utilizado por ANFFE para la recogida de datos es la consulta directa con todas sus empresas asociadas y con los distribuidores del producto, junto a la información de las partidas de comercio exterior detalladas por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria.

6. Difusión

La información se publica a través de la página web del Ministerio.

Los datos correspondientes al mes n se difunden en el mes $n+3$. La información se proporciona a nivel provincial.

Anexo I

A) FERTILIZANTES NITROGENADOS SIMPLES

- Sulfato amónico
- Nitrosulfato amónico
- Nitratos amónicos cálcicos
- Nitratos amónicos
- Nitromagnesio
- Urea
- Nitrato de Chile
- Nitrato de cal
- Soluciones nitrogenadas
- Amoniacó agrícola
- Otros nitrogenados simples

B) FERTILIZANTES FOSFATADOS SIMPLES

- Superfosfatos simples
- Superfosfatos concentrados
- Otros fosfatados simples

C) FERTILIZANTES POTÁSICOS SIMPLES

- Cloruro potásico
- Sulfato potásico
- Otros potásicos simples

D) FERTILIZANTES COMPLEJOS

- Total NPK líquidos
- Suspensiones

- MAP (Fosfato monoamónico)
- DAP (Fosfato diamónico)
- N-P
- Complejos sólidos
 - N-K
 - P-K
 - N-P-K < 10% N
 - N-P-K > 10% N
- Total Complejos sólidos

Los CONSUMOS AGRICOLAS se determinarán para los productos y elementos fertilizantes anteriormente especificados.

Las EXISTENCIAS DE FABRICA se referirán exclusivamente a los siguientes grupos de productos:

- Total Nitrogenados Simples
- Total Fosfatados Simples
- Total Potásicos Simples
- Total Abonos Complejos
- Total Fertilizantes